



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UPN

HOJA DE RUTA PARA SU ARMONIZACIÓN CON  
EL PROGRAMA RECTORAL 2022 - 2026

Mesa de trabajo Sindicatos



**Plan de  
Desarrollo  
Institucional  
2020-2026**

Estrategia:  
*Actualizar el  
horizonte con  
sentido*

**Proceso de  
Armonización**



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

## Contexto Normativo

El Plan de Desarrollo institucional (PDI) es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos de la Universidad Pedagógica Nacional permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. Se fundamenta en:

### **Artículo 339 del de la Constitución Política de Colombia de 1991**

En las entidades públicas del orden nacional el plan se compone por una parte general y un plan de inversiones.

### **Artículo 83 de la Ley 30 de 1992**

Las universidades estatales deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional

### **Ley 152 de 1994, por la cual se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.**

Destaca la autonomía que las entidades territoriales tienen en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

## Justificación Armonización

Articular el Período del Plan de desarrollo al Período de Gobierno

### Período Plan de Desarrollo 2020-2024

Mediante el Acuerdo 025 del 19 de diciembre de 2019, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional adoptó el Plan de Desarrollo Institucional "Educativa de Educadores, para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental".

### Período de Gobierno Universitario

Mediante el Acuerdo 035 de 2005 (artículo 21), el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional señala que "el Rector será designado para un período de cuatro (04) años", que en la actualidad va desde julio de 2022 a junio de 2026

### Artículo 39 de la Ley 152 de 1994

La administración de las entidades es quien debe impartir las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

## Justificación Armonización

### Retos que configuran la necesidad de actualizar el horizonte del PDI

- Construir sobre lo construido, reconociendo las dinámicas y logros alcanzados a la fecha, como punto de partida para ampliar el horizonte del PDI hasta 2026
- Reconocer las nuevas realidades con ocasión de la experiencia durante y posterior a la pandemia
- Las apuestas del gobierno nacional y su prospectiva de nuevos recursos para la educación superior y las universidades públicas
- Incorporar necesidades identificadas en las mesas de diálogo rectorales que se vienen desarrollando en esta administración
- Implementar las políticas generadas por la administración anterior en el marco del PDI

# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

## Implementación de Políticas



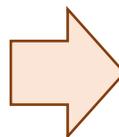
# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

## Justificación Armonización

### Análisis Estructura PDI Actual

#### PARTE GENERAL

- Horizonte Estratégico (Misión, Visión, Objetivos)
- Principios Orientadores
- Diagnóstico
- Horizonte misional
- Síntesis evaluación PDI anterior

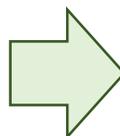


#### OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Involucrar el programa rectoral en el contenido de la parte general
- Actualizar las cifras del diagnóstico con el corte más reciente
- Agregar valoración PDI actual con corte a junio 30 de 2022

#### PLAN DE INVERSIONES

- Proyección recursos financieros
- Ejes, programas y proyectos
- Indicadores
- Anualización de metas e indicadores
- Presupuesto plurianual
- Mecanismos de ejecución y seguimiento

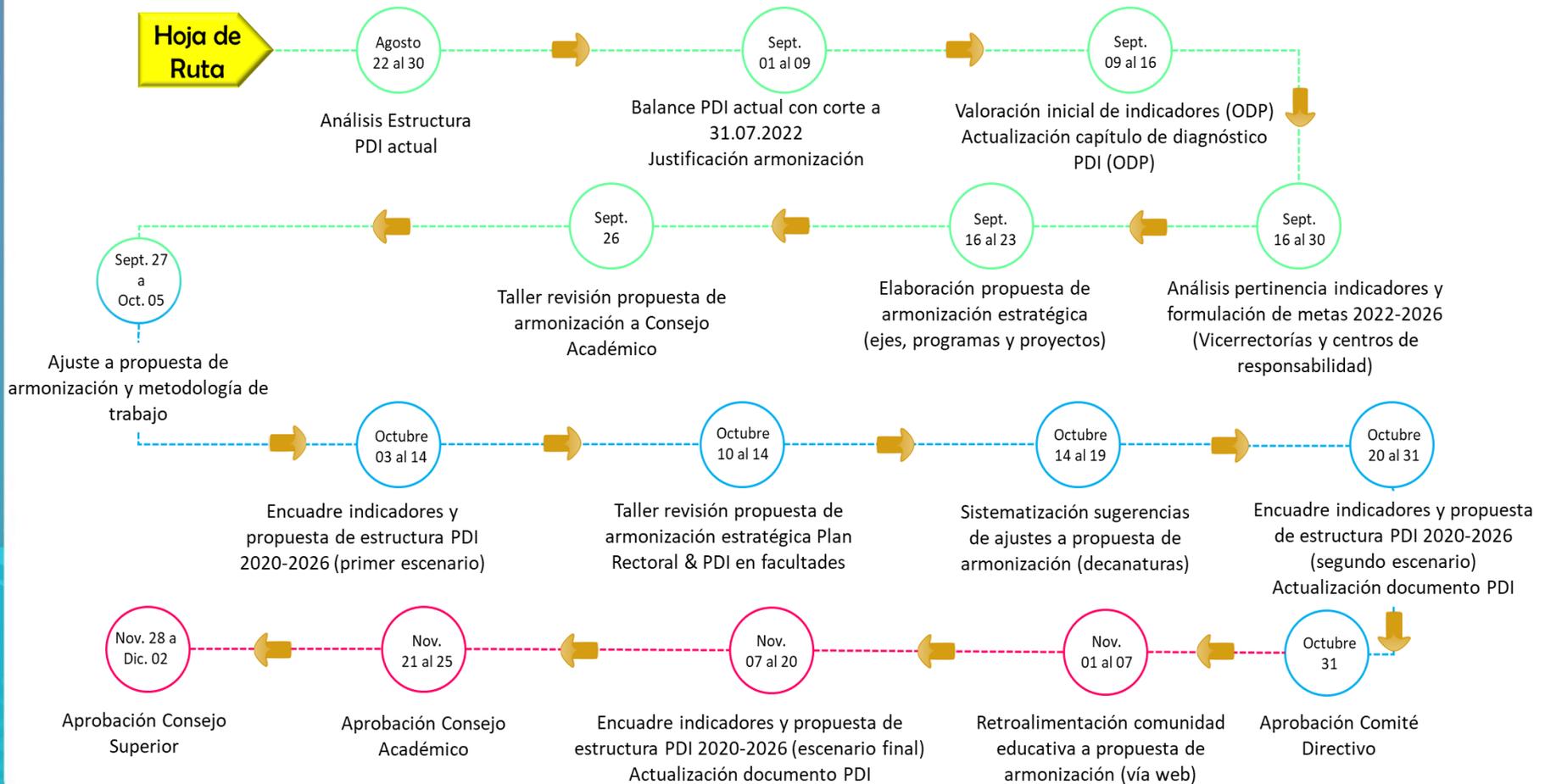


#### OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Agregar el Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la UPN
- Armonizar ejes, programas y proyectos con programa rectoral
- Revisar pertinencia de indicadores PDI
- Formular metas anualizadas para cada indicador para 2022-2026
- Presentar presupuesto plurianual por tipo de gasto, y centro de responsabilidad
- Agregar estrategias de ejecución y seguimiento

# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

## Proceso de Armonización





# TRABAJO CON SINDICATOS

## Metodología

- Presentación del instrumento y metodología

20 minutos

- Discusión y redacción de aportes u observaciones por eje armonizado.

120 minutos

- Conclusiones y recomendaciones

40 minutos



# ARMONIZACIÓN POR EJES

## EJE ARMONIZADO

## Ejes PDI con los que se armoniza principalmente



Eje 1. Cualificación del proyecto académico pedagógico



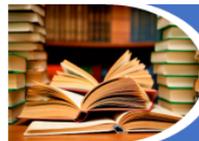
Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social



Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN



- Eje 2. Investigación
- Eje 3. Proyección Social
- Eje 6. Universidad en Red Nacional e Internacional



Eje 3. Desarrollo y fortalecimiento de la gestión institucional



Eje 4. Gestión Académica, Administrativa y Financiera



Eje 4. Casa Digna



Eje 5. Casa Digna



Eje 5. Bienestar y Convivencia formativa para la paz



Eje 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional

**Gracias**

**www.**  
**upn.edu.co**

 @UniversidadPedagogicaNacional

 @comunidadUPN

 comunidadUPN